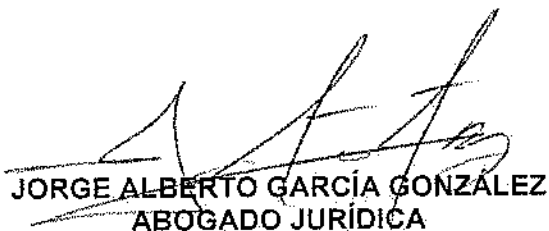


EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 004 de 2020, « RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA. »

Enero 2020.

DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE	
	DESCONT S.A.S E.S.P		BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P.	
	ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	JOSÉ MAURICIO MARTÍNEZ TORRES		ZULMA LUNEY GONZALEZ RAMIREZ	
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	SIN FOLIAR	SI	2
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A		N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	SIN FOLIAR	SI	3-11
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	SI	SIN FOLIAR	N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	SIN FOLIAR	SI	35-36
Registro Único Tributario.	SI	SIN FOLIAR	SI	12-17
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	SIN FOLIAR	SI	37-38
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	SIN FOLIAR	SI	18
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	SIN FOLIAR	SI	19-31
Antecedentes Judiciales	SI	SIN FOLIAR	SI	39
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	SIN FOLIAR	SI	40
	CUMPLE		CUMPLE	



JORGE ALBERTO GARCÍA GONZALEZ
ABOGADO JURÍDICA



MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO C.
ASESOR JURÍDICO

Soacha, Enero 09 de 2020

PARA : MIGUEL ANGEL LIÑEIRO
Asesor jurídico.

DE : PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental.

ASUNTO : Evaluación Técnica- DESCONT. S.A.S. E.S.P

INVITACION A COTIZAR 004 DE 2020

OBJETO

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de licencia ambiental expedida por la entidad de control de la jurisdicción en donde se encuentra la empresa, especificando que se encuentra autorizada para realizar el tratamiento de residuos peligrosos tipo 1, 2,3,4,5 y 6, según lo dispuesto en los anexos del Decreto 4741 de 2005, encontrándose en condiciones de prestar los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos Hospitalarios generados por todas las sedes asistenciales de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha., según características C.R.E.T.I.P. (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Patógeno). Para los casos en los que las empresas tercericen algunos servicios de incineración y disposición final de residuos		X	El oferente no adjunta resolución física de licencia ambiental donde compruebe que se encuentran autorizados según jurisdicción a realizar tratamiento de residuos peligrosos.

hospitalarios y/o químicos a los cuales no se les realice dicho tratamiento y disposición final por parte de la misma, esta deberá adjuntar licencia ambiental de la empresa con la Que se tercerizan dicho servicios.			
El proponente deberá certificar que cuenta con dos plantas de desactivación para realizar el tratamiento de los residuos hospitalarios y similares de la institución.	X		
El proponente deberá certificar que cuenta con la flota de vehículos que cumplen con lo establecido en la norma Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera; y que sean necesarios para realizar la recolección y el transporte de los residuos hospitalarios y similares generados en la institución.	X		
El proponente deberá garantizar el suministro y mantenimiento de báscula digital de 150kg de capacidad, bomboneras para pilas, nevera o congelador para el almacenamiento de residuos anatomopatológicos.		X	No cuenta con la certificación que garantice lo solicitado
El oferente deberá certificar que cuenta con plataforma digital que garantice la trazabilidad ambiental de los residuos hospitalarios y similares generados en la institución, en tiempo real, donde se cuente con usuario y clave por sede para su seguimiento.	X		
El oferente deberá certificar que cuenta con programas pos consumo de pilas y baterías, computadores y periféricos y luminarias.		X	No cuenta con la certificación que garantice lo solicitado
El proponente deberá certificar el manejo de manifiestos de transporte digitales que contengan firmas del personal que entrega y del personal que recibe, en tiempo real para su verificación, se podrá verificar en línea las actas de tratamiento y disposición final en línea.		X	El oferente manifiesta entregar copia en cada recolección a la persona encargada, es decir se entrega en medio físico.
El oferente deberá anexar programación tentativa de la vigencia 2020 de visitas a las plantas de tratamiento, para realizar auditoria externa por parte de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.		X	No cuenta con la certificación que garantice lo solicitado

De acuerdo a la evaluación técnica realizada al oferente y la verificación de los soportes entregados, me permito manifestar que la empresa DESCONT. S.A.S. E.S.P, no cumple con la totalidad de los ítems relacionados en las especificaciones técnicas solicitadas, en relación a lo anterior en cada ítem de la calificación se dan las observaciones pertinentes al resultado.

Cordialmente,


PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

Soacha, Enero 09 de 2020

PARA : MIGUEL ANGEL LIÑEIRO
Asesor jurídico.

DE : PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental.

ASUNTO : Evaluación Técnica- BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS SA.S. E.S.P

INITACION A COTIZAR 004 DE 2020

OBJETO

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
<p>Resolución de licencia ambiental expedida por la entidad de control de la jurisdicción en donde se encuentra la empresa, especificando que se encuentra autorizada para realizar el tratamiento de residuos peligrosos tipo 1, 2,3,4,5 y 6, según lo dispuesto en los anexos del Decreto 4741 de 2005, encontrándose en condiciones de prestar los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos Hospitalarios generados por todas las sedes asistenciales de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha., según características C.R.E.T.I.P. (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Patógeno).</p> <p>Para los casos en los que las empresas tercericen algunos servicios de incineración y disposición final de residuos hospitalarios y/o químicos a los cuales no se les realice dicho tratamiento y disposición final por parte de la misma, esta deberá adjuntar licencia ambiental de la empresa con la</p>	X		41-117

se tercerizan dicho servicios.			
El proponente deberá certificar que cuenta con dos plantas de desactivación para realizar el tratamiento de los residuos hospitalarios y similares de la institución.	X		118-125
El proponente deberá certificar que cuenta con la flota de vehículos que cumplen con lo establecido en la norma Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera; y que sean necesarios para realizar la recolección y el transporte de los residuos hospitalarios y similares generados en la institución.	X		137
El proponente deberá garantizar el suministro y mantenimiento de báscula digital de 150kg de capacidad, bomboneras para pilas, nevera o congelador para el almacenamiento de residuos anatomopatológicos.	X		151
El oferente deberá certificar que cuenta con plataforma digital que garantice la trazabilidad ambiental de los residuos hospitalarios y similares generados en la institución, en tiempo real, donde se cuente con usuario y clave por sede para su seguimiento.	X		152
El oferente deberá certificar que cuenta con programas pos consumo de pilas y baterías, computadores y periféricos y luminarias.	X		153-155
El proponente deberá certificar el manejo de manifiestos de transporte digitales que contengan firmas del personal que entrega y del personal que recibe, en tiempo real para su verificación, se podrá verificar en línea las actas de tratamiento y disposición final en línea.	X		152
El oferente deberá anexar programación tentativa de la vigencia 2020 de visitas a las plantas de tratamiento, para realizar auditoría externa por parte de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.	X		156

De acuerdo a la evaluación técnica realizada al oferente y la verificación de los soportes entregados, me permito manifestar que la empresa Biológicos y contaminados S.A.S. E.SP cumple con cada uno de los ítems relacionados en las especificaciones técnicas solicitadas, en relación a lo anterior en cada ítem de la calificación se indica el número de folio de la propuesta entregada por el oferente en donde se encuentra la información pertinente.

VALORES AGREGADOS

Se califican los siguientes valores agregados teniendo en cuenta que sean diferentes y/o adicionales a las obligaciones específicas de la prestación del servicio y sean de apoyo al objeto contractual y aporte al conocimiento de la gestión ambiental hospitalaria.

- Programación de 2 campañas Pos consumo en compañía del hospital para toda la población de influencia y personal del hospital, del cual la empresa dispondrá personal y material necesario para su realización. al hospital se le entregara un certificado de participación por parte de la empresa y dicha campaña no tendrá ningún valor económico. En esta campaña podrán entregar materiales como (medicamentos vencidos, productos agroquímicos, luminarias, pilas, baterías, elementos electrónicos.)
- Se suministrarán los recipientes requeridos por el supervisor del contrato para el respectivo almacenamiento de los residuos peligrosos (55Litros)
- Realización de campaña de sensibilización en el uso de NO PLASTICO incluyendo charla por área de servicio y entrega de bolsas aprovechables a todo el personal.

Solo se tendrán en cuenta los valores agregados nombrados anteriormente.

Puntos obtenidos valor agregado: 100 puntos

Cordialmente,


PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

Soacha, Enero 09 de 2020

PARA: MIGUEL ANGEL LIÑEIRO
Asesor jurídico

DE: PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

ASUNTO: Evaluación Experiencia- DESCONT S.A.S. E.S.P

Invitación a cotizar N° 004 de 2020

OBJETO:

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

De acuerdo a la verificación de los soportes entregados por el oferente, me permito manifestar que la empresa DESCONT. S.A.S. E.S.P, no adjunta certificaciones que acrediten la experiencia solicitada en la invitación a cotizar, razón por la cual NO cumple con el criterio de experiencia.

Sin otro particular.

Cordialmente,


PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

Soacha, Enero 09 de 2020

PARA: MIGUEL ANGEL LIÑEIRO
Asesor jurídico

DE: PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

ASUNTO: Evaluación Experiencia- BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S.

Invitación a cotizar N° 004 de 2020

OBJETO:

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

De acuerdo a las certificaciones presentadas por la empresa BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P

1. CLINICA CARDIO VID

Valor contrato: \$ 130.243.478
Fecha iniciación: 1 de Septiembre de 2017
Fecha de Terminación: 31 de Agosto de 2019

2. PROMOTORA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA DE ANTIOQUIA S.A.

Valor contrato: \$ 228.980.092
Fecha iniciación: 1 de Enero de 2019
Fecha de Terminación: 1 de Enero de 2020

3. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD

Valor contrato: \$ 285.251.657
Fecha iniciación: 1 Marzo de 2017
Fecha de Terminación: 31 Enero de 2018

4. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD

Valor contrato: \$ 277.952.783

Fecha iniciación: 01 Febrero 2018

Fecha de Terminación: 31 Marzo de 2019

5. INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA

Valor contrato: \$ 206.148.653

Fecha iniciación: 01 Junio 2017

Fecha de Terminación: 31 Mayo de 2018

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P , cumple con la experiencia en el servicio requerido.

Sin otro particular.

Cordialmente,



PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental



FORMATO EVALUACION ECONOMICA

PROCESO; Gestión Jurídica	CÓDIGO	JUR-FTO-15
	VERSIÓN	01
	VIGENCIA	12/02/2019

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA	INVITACIÓN A COTIZAR	X	CONTRATACIÓN DIRECTA
		004 DE 2020		
OBJETO	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.			
VALOR	\$59.314.950			
OFERENTE 1				
RAZÓN SOCIAL	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P			
NIT/CC	900448985-8			
OFERENTE 2				
RAZÓN SOCIAL	DESCONT S.A.S. E.S.P			
NIT/CC	804002433-1			
OFERENTE 3				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE 4				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE 5				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA O % DE PARTICIPACIÓN			PUNTAJE
OFERENTE 1	\$1.170 Por kilo procesado.			400 Puntos
OFERENTE 2	NO SE EVALUA			NO SE EVALUA
OFERENTE 3				
OFERENTE 4				
OFERENTE 5				
OBSERVACIONES:				
ANEXOS:	SI	x	FOLIOS	NO

OBSERVACIONES

Para otorgar el puntaje asignado al oferente, se realiza la proyección de kilos procesados mensualmente por el hospital, llegando a la conclusión de que el valor ofertado por BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P, se encuentra dentro del rango del presupuesto oficial que se encuentra amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 028 del 01 de enero de 2020 del rubro SERVICIOS PÚBLICOS.

El oferente DESCONT S.A.S. E.S.P, realiza una modificación al anexo técnico económico, ofreciendo precios diferentes por tipo de residuos lo cual según las especificaciones de la invitación a colizar se debe manejar un solo valor para todos los residuos peligrosos que se generen en la institución, razón por la cual no se evalúa la propuesta del oferente número 2.



PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

**ANEXO
INVITACION A COTIZAR 004 DE 2020
EVALUACION TECNICA**

OBJETO

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

OFERENTE: BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.

Resoluciones ambientales presentadas.

Resolución 4249 de Diciembre de 2019, la cual es emitida por la CAR regional Cundinamarca.

Resolución 0989 de Mayo de 2015, la cual es emitida por la CAR regional Cundinamarca.

Resolución 1821 de Mayo de 2015, la cual es emitida por la CAR regional Cundinamarca.

Resolución 3077 de Noviembre de 2006, la cual es emitida por la CAR regional Cundinamarca.

Las resoluciones nombradas anteriormente hacen referencia otorgamientos de licencias ambientales, para el tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios.

Certificación de plantas de desactivación para realizar el tratamiento de los residuos hospitalarios y similares de la institución.

El oferente adjunta certificación firmada por el representante legal manifestando que cuenta con aliados estratégicos certificados para los procesos de desactivación de los residuos hospitalarios (Proyectos ambientales SAS ESP la cual pertenece al grupo ASEI)

Flota de vehículos

El oferente adjunta la relación de la cantidad de vehículos con los que cuenta la empresa junto con la placa, marca, capacidad, seguro obligatorio, licencia, revisión tecnomecánica y emisiones de gases de cada uno de los vehículos garantizando la propiedad, funcionamiento y permiso para movilizarse, documento que se encuentra firmado por el representante legal.

Suministro y mantenimiento de báscula digital de 150kg de capacidad, bomboneras para pilas, nevera o congelador para el almacenamiento de residuos anatomopatológicos.

El oferente adjunta certificación firmada por el representante legal manifestando que entregara a la ESE los siguientes elementos para uso exclusivo del hospital:

- *Nevera: capacidad 199 Litros
- *Bascula Digital Con capacidad de 150 Kg
- * 1 Bombonera para la disposición de pilas.

Programas pos consumo de pilas y baterías, computadores y periféricos y luminarias.

El oferente adjunta certificados de relación comercial con:

LUMINA (Gestión, Almacenamiento, transporte y disposición final de luminarias)

LITO (Almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)

Las dos certificaciones con firma correspondiente de representante legal o gerente comercial.

Manejo de manifiestos de transporte digitales

El oferente adjunta certificación firmada por el representante legal manifestando que cuenta con plataforma digital para la trazabilidad de la información necesaria de los residuos generados y entregados por la institución (certificados de tratamiento, manifiestos diarios en tiempo real según recolecciones realizadas) el hospital contara con su usuario y clave para consulta desde la WEB corporativa.

Programación tentativa de la vigencia 2020 de visitas a las plantas de tratamiento, para realizar auditoria externa

La visita a la planta se programa para 5 de junio y adjuntan recomendaciones para la confirmación de la asistencia de la persona encargada de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas para realizar la correspondiente auditoria.

Cordialmente,


PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

ANEXO
INVITACION A COTIZAR 004 DE 2020
EVALUACION TECNICA

OBJETO

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

OFERENTE: DESCONT S.A.S E.S.P.

Resoluciones ambientales presentadas.

El oferente NO adjunta resoluciones físicas de licencias ambientales donde compruebe que se encuentran autorizados según jurisdicción a realizar tratamiento de residuos peligrosos, solo nombra el número de la resolución, lo cual no permite realizar la verificación de la misma.

Certificación de plantas de desactivación para realizar el tratamiento de los residuos hospitalarios y similares de la institución.

El oferente manifiesta contar con el proceso de desactivación de alta eficiencia (AUTOCLAVADO) ubicada en la ciudad de Bucaramanga en la zona industrial de chimita y Cuenta con su licencia ambiental.

Flota de vehículos

El oferente manifiesta que cuenta con 25 furgones que garantiza la recolección segura en los días requeridos por la E.S.E. y que estos vehículos cumplen con las características y requerimientos exigidos por el decreto 1609 del Ministerio de Transporte y la resolución 1165 de 2002 del Ministerio de Medio Ambiente.

Suministro y mantenimiento de báscula digital de 150kg de capacidad, bomboneras para pilas, nevera o congelador para el almacenamiento de residuos anatomopatológicos.

El oferente No adjunta certificación que garantice el suministro de la báscula digital, nevera y bomboneras, siendo estos elementos indispensables para la prestación del servicio.

Programas pos consumo de pilas y baterías, computadores y periféricos y luminarias.

El oferente No adjunta certificación que garantice contar con programas pos consumo de pilas y baterías, computadores y periféricos y luminarias, siendo estos programas de gran importancia teniendo en cuenta que la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas, genera ese tipo de residuos y no se estaría garantizando un adecuado tratamiento y disposición final de este tipo de residuos.

Manejo de manifiestos de transporte digitales

El oferente manifiesta entregar copia en cada recolección a la persona encargada, es decir se entrega en medio físico, lo cual no se ajusta a las especificaciones solicitadas por la institución y no se podría verificar en tiempo real la recolección, ni verificar en línea las actas de tratamiento y disposición final de los residuos generados y entregados.

Programación tentativa de la vigencia 2020 de visitas a las plantas de tratamiento, para realizar auditoría externa

El oferente No adjunta programación solicitada en los pliegos de condiciones de la invitación a cotizar.

Teniendo en cuenta lo especificado anteriormente el oferente NO cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.

Cordialmente,


PAULA SANCHEZ ROJAS
Ingeniera Ambiental

CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 04 de 2020

« RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.. »

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN	OFERENTE	OFERENTE
	DESCONT S.A.S E.S.P	BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE
VALOR AGREGADO	NO SE EVALÚA	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	NO SE EVALÚA	400 PUNTOS
RESULTADO	NO CUMPLE	500 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los trece (13) días de enero de 2020

*Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica
V/B. Dr. Miguel Ángel Liñero C.– Asesor Jurídico
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves C. – Subgerente Administrativo*

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca